

QUEDA ANULADA
 Por haber extraviado el o (los) siguiente(s) cheque(s), CUENTA 10-62429-9 No. Cheque 87363873800. Valor S/..... Girador NELSON CHICAIZA, Beneficiario del Banco Popular del Ecuador.
 -497-

QUEDA ANULADA
 Por haber extraviado el o (los) siguiente(s) cheque(s), CUENTA 10-62429-9 No. Cheque 441133. Valor S/90.000,00. Girador ECUMNAS. Beneficiario del Banco Popular del Ecuador.
 -498-

QUEDA ANULADA
 Por haber extraviado el o (los) siguiente(s) cheque(s), CUENTA 10-62429-9 No. Cheque 354290-354300. Valor S/..... Girador MAURICIO JARRIN M. Beneficiario del Banco Popular del Ecuador.
 -499-

QUEDA ANULADA
 Por haber extraviado la Libreta de Ahorros No. 14-72460-3 perteneciente a ANDRES TORRES del Banco Popular.
 -500-

QUEDA ANULADA
 Por haber extraviado la Libreta de Ahorros No. 19-54948-4 perteneciente a ROMMY KATHERINE TORRES SALAS del Banco Popular.
 -501-

QUEDA ANULADA
 Por haber extraviado la Libreta de Ahorros No. 14-69471-6 perteneciente a PAOLA DANIELA TORRES SALAS del Banco Popular.
 -502-

QUEDA ANULADA
 Por haber extraviado la Libreta de Ahorros No. 17048110 perteneciente a JUAN CARLOS ESPINOZA del Banco Popular.
 -503-

QUEDA ANULADA
 Por haber extraviado el o (los) siguiente(s) cheque(s), CUENTA 10120578 No. Cheque 176313050. Valor S/..... Girador MIGUEL GUZMAN DAVILA, Beneficiario del Banco Popular del Ecuador.
 -504-

QUEDA ANULADA
 Por haber extraviado el o (los) siguiente(s) cheque(s), CUENTA 10087821 No. Cheque 683849000. Valor S/..... Girador ALEJANDRO DIAZ, Beneficiario del Banco Popular del Ecuador.
 -505-

QUEDA ANULADA
 Cheque: Sustraido
 Cheque No. 157. Valor s/ 107.000,00. Girador MARIA RODRIGUEZ DE ALVEAR. Girado Filibanco S.A Cuenta Corriente No. 222426-6. A la orden de..... De conformidad con el Art. 27 de la Ley de Cheques, por orden del girador se revoca la orden de pago del cheque descrito.
 -305-

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Sustraido
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 226963-8 se ve a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 1018 hasta el No. por haber sido: Sustraido
 -306-

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Perdido
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 748468 se ve a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 50 hasta el No. 60 por haber sido: Perdidos
 -307-

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Sustraido
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 212654-6 se ve a proceder a anular el cheque No. 236 por haber sido:.....
 -308-

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Sustraido
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 304761-9 se ve a proceder a anular el formulario de cheques comprendido desde el No. 1146 hasta el No. 1200 por haber sido: Sustraido
 -310-

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Sustraido
 Por orden del titular de la Cuenta Corriente No. 300291-4 se ve a proceder a anular el cheque No. 000343 por haber sido: Sustraido
 -311-

AVISO AL PUBLICO
 Formularios de Cheques: Perdidos

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. (ELECTDOR)"

13 FEB. 1991

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "ELECTRIFICACIONES DEL ECUADOR S.A. (ELECTDOR)", se otorgó en la ciudad de Quito el 24 de diciembre de 1990, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías Encargado, Dr. José María Borja Gallegos, mediante Resolución No. 91.1.1.1.185 de 30 de enero de 1991, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el No. 021, del Registro Industrial, tomo 23, el 7 de febrero de 1991.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 62'000.000 con lo cual queda elevado en la suma de s/. 140'000.000.

3.-INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 50'000.000 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; y, s/. 12'000.000 mediante capitalización de utilidades.

4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma entre otros el Artículo Sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "El Capital social de la compañía es de ciento cuarenta millones de sucres (s/. 140'000.000,00), dividido en ciento cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres de valor cada una".

Quito, a 8 de febrero de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
 SECRETARIO GENERAL
 svr/534

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "SISTEMAS BURROUGHS S.A.C."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SISTEMAS BURROUGHS S.A.C." se otorgó en la ciudad de Quito el 19 de septiembre de 1990, ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución No. 91.1.1.1.157 de 28 de enero de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito. Bajo el No. 253, tomo 122. Quito, a 05 de febrero de 1991.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 165'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de s/. 708'000.000.

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 160'000.000 mediante capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos; y, s/. 5'000.000 mediante capitalización de la reserva legal.

4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el Artículo Sexto de los estatutos sociales, el mismo que dirá: "DEL CAPITAL. El capital de la compañía es de setecientos ocho millones de sucres, dividido en setecientos ocho mil acciones ordinarias nominativas e indivisibles de mil sucres cada una".

Quito, a 08 de febrero de 1991

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
 SECRETARIO GENERAL
 svr/532